

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0259/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: **“Agua potable para la Escuela No. 12”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al CODICEN, al Directorio de OSE, a la Intendencia Departamental y a los Representantes Nacionales por el Departamento, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

RENÉE COSTA

1er. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General